

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

70**MADRID****Sección Octava**

EDICTO

Don Salvador González Bascueña, secretario judicial de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación número 593 de 2014, interpuesto por el señor abogado del Estado en representación de Consorcio de Compensación de Seguros, contra la sentencia dictada en fecha 29 de abril de 2013, por el Juzgado de primera instancia número 86 de Madrid, en su juicio verbal 324 de 2013.

Con fecha 8 de junio de 2015, por esta Sala se ha dictado sentencia, que contiene los particulares siguientes:

Sentencia número 229 de 2015

Ilustrísimo señor magistrado, don Juan José García Pérez.—En Madrid, a 8 de junio de 2015.

El ilustrísimo señor magistrado expresado al margen ha visto en grado de apelación los autos de juicio verbal número 324 de 2013, procedentes del Juzgado de primera instancia número 86 de Madrid, seguidos entre partes; de una, como demandante-apelante, el Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el señor abogado del Estado; de otra, como demandada-apelada, Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, representada por el procurador don Ignacio Rodríguez Díez; y de otra, como demandada-apelada, doña Ana Virginia Galán Juániz, declarada en rebeldía procesal en la primera instancia (...).

III. Fallo

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el abogado del Estado, en nombre y representación del Consorcio de Compensación de Seguros, contra la sentencia dictada por el de primera instancia número 86 de Madrid, con fecha 29 de abril de 2014, en su procedimiento de juicio verbal número 324 de 2013, confirmamos dicha resolución, con imposición de las costas de esta instancia a la parte apelante (...).

Y para que se proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sirva de notificación en forma a la apelada doña Ana Virginia Galán Juániz, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente.

Madrid, a 19 de junio de 2015.—El secretario de la Sección, Salvador González Bascueña.

(02/4.953/15)

